

ALCALDIA

AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE **SERVICIOS** DE ALIMENTACIÓN PARA ATENCIÓN DE AUTORIDADES.

LA HIGUERA,

3 0 MAY 2013

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la letra "b" Artículo 10 N° 7, D.S. 250 año 2004, reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO:

1) La necesidad de regularizar la Contratación de Servicios de Alimentación para la atención de Gobernador Marítimo, Capitán de Puerto, Comandante Flota Naval e Intendente Regional;

<u>DE¢RETO EXENTO</u> : ■ 0 1 7 4 /9

DECRETO

- 1) Autoricese la adquisición por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "ATENCIÓN AUTORIDADES" al proveedor RAQUEL SOLEDAD GONZÁLEZ PASTÉN, R.U.T.: por un monto de \$ 46.500,00.-, I.V.A. incluido.
- 2) Impútese con cargo al Subtítulo 22, Ítem 01, Asignación 001 denominado "Para Personas" del presupuesto municipal vigente.

CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES JE TRE MUNIC

6

GUILLOS OSSANDÓN CALDE DE LA HIGUERA

MUMARIO PEZARRO BRUZZONE SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

1.- d.c. Decreto de Pago

2.- c.c. Finanzas

3.- d.c. Secretaría Municipal YGO/SØA/pcha.